

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales



EMPLEO PRIVADO



COORDINADOR RECURSO DE PROTECCIÓN DE MENORES

Nombre de organización: [Paideia, Asociación.](#)

Título: Coordinador recurso de protección de menores.

Descripción: Puesto de Coordinador de Recurso de Protección de Menores. Contrato Temporal desde el 1 de diciembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011. Jornada completa. Libre disponibilidad, de lunes a domingo. Lugar de Trabajo: Torreldones (Madrid).

Perfil/Requisitos:

Imprescindible: Diplomado o Licenciado en: Psicología, Pedagogía, Educación Social, Trabajo Social o similares.

Experiencia demostrable de al menos tres años en Protección con Menores en situación de riesgo social.

Persona responsable y comprometida. Con capacidad para liderar en equipo de trabajo. Resolutiva.

Categorías: Educación, formación y atención social directa.

Provincia: Madrid.

Municipio: Torreldones.

Distrito/Barrio: Torreldones.

Duración: Hasta 6 meses.

Salario: Entre 18.001 y 24.000 € bruto/anual.

Fecha de inicio: 01/12/2010.

Fecha límite de inscripción: 09/11/2010.

Nº de vacantes: 1.

Fuente:

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/remuneradas/detalle/Default.aspx?idOportunidad=7430>
1

Datos de contacto: Asociación para la integración del menor PAIDEIA.

Dirección: Plaza Tirso de Molina 13, 4º Ext.Izda. 28012 Madrid. Telf: 914295132.

WEB: www.asociacionpaideia.org/ Email: paideia@asociacionpaideia.org

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

DOCENTE GESTIÓN SOCIO-ADMVA. DE PERSONAS DEPENDIENTES

Fecha de la oferta: 02-11-2010

Nombre de la empresa: Grupo Femxa

Ubicación:

Población: Madrid

Provincia: [Madrid](#)

Descripción:

Puesto vacante: Docente Gestión socio-admva. de pers. dependientes

Número de vacantes: 1

Descripción de la oferta: Femxa Formación S.L., consultora especializada en formación continua, perteneciente a GRUPO FEMXA, precisa incorporar un PROFESOR para la docencia del curso “Recursos sociales y gestión económica y administración de personas dependientes ” que tendrá lugar en Madrid los días 8, 10, 12 y 15 de noviembre en horario de 10:00 a 13:00h.

Requisitos:

Estudios mínimos: Diplomado - Trabajo Social

Experiencia mínima: De 3 a 5 años

Imprescindible residente en: Provincia Puesto Vacante

Requisitos mínimos: - Diplomado en Trabajo Social.
- Máster en Dependencia y Gestión de Servicios Sociales.
- Experiencia laboral como trabajador social de al menos 3 años.
- Imprescindible experiencia docente, como formador de adultos, en la docencia de esta materia.
- Formación metodológica (curso de Adaptación Pedagógica CAP, de Formador de Formadores o Metodología Didáctica mínimo de 100 horas)

Contrato:

Jornada laboral: Intensiva - Mañana

Horario: 10:00 a 13:00h.

Fuente: <http://www.infojobs.net/madrid/docente-gestion-socio-admva.-pers.-dependientes/of-i657fd57844425cae7b70c58bf5d79f>

Datos de contacto: Grupo Femxa. WEB: <http://www.grupofemxa.com/>
C/ Gran Vía. 62. 28013 Madrid. Teléfono: 915 426 439

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

TRABAJADOR/A SOCIAL

Fecha de la oferta: 26-10-2010

Referencia: 6050

Nombre de la empresa: Eulen Selección - Sur

Ubicación:

Población: Sevilla

Descripción:

Puesto vacante: Trabajador/a Social

Número de vacantes:4

Descripción de la oferta: Seleccionamos para la FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES, 4 TRABAJADORES/AS SOCIALES para la provincia de Sevilla.

Objetivo:

Colaborar en la elaboración de informes sociales de personas en situación de dependencia.

Funciones:

- Colaborará en la realización de la propuesta del Programa Individual de Atención.
- Realizará el seguimiento de las prestaciones y servicios del SAAD.
- Concertará, realizará y sistematizará entrevistas de los Centros de Servicios Sociales de las distintas provincias andaluzas.
- Analizará la información y elaborará informes técnicos y estadísticas, cumpliendo con la metodología necesaria.

Se ofrece:

- Contrato temporal.
- Salario de 24.275,40 € brutos/año.

Requisitos mínimos:

- Titulación universitaria Diplomado/a Trabajo Social.
- Conocimiento de la normativa reguladora y el funcionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Experiencia en procedimientos de seguimiento y evaluación.
- Conocimientos de estadística y análisis de datos.
- Conocimiento del Contexto Social Andaluz, particularmente del fenómeno de la Dependencia.
- Experiencia en relación con entidades locales.
- Conocimientos sobre gestión de proyectos.

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

- Disponibilidad geográfica.

Requisitos deseados:

- Al menos 1 año de experiencia en puestos similares.
- Realización de pruebas de acceso a la Administración Pública.
- Carnet de conducir y vehículo propio.

Requisitos:

Estudios mínimos: Diplomado - Trabajo Social

Experiencia mínima: Al menos 1 año

Contrato:

Tipo de contrato: De duración determinada

Jornada laboral: Completa

Salario:

Comisiones / Sin especificar
incentivos:

Fuente:

<http://www.infojobs.net/sevilla/trabajador-social/of-i724e58bdee4b81bdc2c3e0ebec66f5>

Datos de contacto:

Eulen S.A. WEB: www.eulen.com

Calle: Pol. Ind. Calonge, S/N. Código postal: 41007. Sevilla.

Teléfono: 954350053

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

TRABAJADOR/A SOCIAL

Fecha de la oferta: 29-10-2010
Referencia: Residencia Geriátrica
Nombre de la empresa: MUTUA DE TERRASSA

Ubicación:

Población: Barcelona
Provincia: [Barcelona](#)

Descripción:

Puesto vacante: Trabajador/a Social
Categorías: [Sanidad y salud](#) - [Profesiones sanitarias](#)

Número de vacantes: 1

Descripción de la oferta: Requerimos: titulación oficial. Se valorará experiencia en geriatría. Ofrecemos: Jornada completa. Contrato eventual de 6 meses con posibilidades de indefinido. Incorporación inmediata. Lugar de trabajo: Barcelona. Salario según convenio de residencias.

Requisitos:

Estudios mínimos: Diplomado - Trabajo Social
Experiencia mínima: Al menos 1 año

Contrato:

Jornada laboral: Completa
Horario: 9 a 18 de lunes a viernes

Fuente:

<http://www.infojobs.net/barcelona/trabajador-social/of-i47c528b7b444928ca5eaf3e60cd497>

Datos de contacto: MUTUA DE TERRASSA. WEB: www.mutuaterassa.com

Delegación de Barcelona: Calle Roselló, 174-176. 08036 Barcelona.

Teléfono: 93 415 67 07. Fax: 93 415 78 79.

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

TRABAJADOR SOCIAL CON CERTIFICADO DISCAPACIDAD 33%

Fecha de la oferta: 29-10-2010

Nombre de la empresa: MAPFRE QUAVITAE Madrid

Ubicación

Población: Villaverde Bajo

Provincia: [Madrid](#)

Descripción

Puesto vacante: Trabajador Social con certificado discapacidad 33%

Categorías: [Sanidad y salud](#) - [Profesiones sanitarias](#)

Número de vacantes: 1

Descripción de la oferta: Mapfre Quavitae selecciona y contrata Trabajadores Sociales para su servicio de Emergencias Sociales.

Los puestos son para realizar interinidades.

Requerimos Diplomatura en Trabajo Social.

Imprescindible certificado de discapacidad de al menos 33%.

Requisitos

Estudios mínimos: Diplomado - Trabajo Social

Experiencia mínima: Al menos 1 año

Imprescindible Provincia Puesto Vacante
residente en:

Requisitos mínimos: - Diplomatura en Trabajo Social
- Certificado de discapacidad del 33%.

Contrato

Tipo de contrato: De duración determinada

Duración: Sustituciones

Jornada laboral: Indiferente

Fuente: <http://www.infojobs.net/madrid/trabajador-social-con-certificado-discapacidad-33/of-i84203b93894a8aa4e8b6281c932a35>

Datos de contacto: MAPFRE QUAVITAE Madrid
C/ San Máximo, 9 28041 Madrid - 915 000 295.

WEB: <http://www.mapfrequavitae.com>

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General
Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales



DESAYUNA POR LA PAZ

Nombre de organización: Fundació Catalunya Voluntària

Título: ¡Desayuna por la paz!

Descripción: El jueves 4 de noviembre el programa Clam per la Pau te invita a desayunar por la paz. Desde las 9.30h hasta las 13.00h te estaremos esperando en la sede de la Fundació Catalunya Voluntària, en la calle Pelai 44 segundo piso, donde habrá comidas y bebidas del comercio justo para todos aquellos que quieran participar en los juegos y dinámicas que estamos preparando, donde podrán compartir sus ideas, experiencias y conocer mejor los temas que trata el programa Clam per la Pau: la cultura de paz, la interculturalidad y el respeto de los derechos humanos. El evento está abierto a todo el mundo y está totalmente gratuito.

Por favor, confirma tu asistencia enviando un correo electrónico a:

campanyes.pau@catalunyavoluntaria.cat o llamando al teléfono 93 412 44 93

Perfil/Requisitos: Abierto a todos.

Adecuado para: Adolescentes, Adultos, Mayores

Provincia: Barcelona

Municipio: Barcelona

Tipo: Puntual :esta oportunidad no requiere de un compromiso continuado, puedes realizar una colaboración esporádica con la organización

Dedicación:

Menos de 4 horas mensuales. Jueves.

Horario: Mañanas.

Esta actividad se puede realizar en grupos. Esta actividad se puede realizar en familia (o de adultos acompañados de niños menores).

Fecha de inicio: 04/11/2010

Fecha límite de inscripción: 03/11/2010

Nº de vacantes: 30

Fuente:

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/presencial/detalle/Default.aspx?idOportunidad=74312&pageIndex=1&volver=>

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

MARATÓN DE ENVÍO DE CARTAS 2010

Nombre de organización: Amnistía Internacional

Título: Maratón de envío de cartas 2010

Descripción:

El bloguero beduino Musaad Sulimaan Hassan Hussein estuvo encarcelado durante casi tres años, sin haber sido juzgado antes, por protestar contra la demolición de millares de viviendas en la Península del Sinaí. En diciembre de 2009, durante la maratón de envío de cartas que organizó Amnistía Internacional, miembros de todo el mundo enviaron miles de cartas a las autoridades de Egipto pidiendo su excarcelación. Al final lo pusieron en libertad en julio de 2010. Al quedar libre, Musaad Sulimaan Hassan Hussein nos contó: “Sus mensajes me dieron sensación de solidaridad.”

Qué es la Maratón de Envío de Cartas:

La Maratón se celebra entre el 4 y el 14 de diciembre todos los años, en torno al Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre). Cientos de miles de simpatizantes de Amnistía Internacional se unen entonces para escribir mensajes de solidaridad con personas y comunidades que sufren violaciones de derechos humanos. El año pasado, se envió la increíble cantidad de 733.120 cartas y firmas online en favor de personas en peligro. Como en el caso de Musaad Sulimaan Hassan Hussein, gracias a la presión internacional se consiguieron cosas.

Cómo puedes participar:

El año pasado fue de récord para la Maratón de Amnistía Internacional. Este año queremos que sea aún mayor. Buscamos organizadores/as de sesiones de redacción y envío de cartas para esta nueva edición de la Maratón. Esperamos de ell@s que organicen a un grupo de personas entre el 4 y el 14 de diciembre para escribir cartas y pedir que se respeten, protejan y realicen los derechos de varias personas concretas.

Categorías: Ciberacciones

Subcategorías: Derechos Humanos

Fecha de inicio: 02/11/2010

Fecha límite de inscripción: 06/11/2010

Fuente:

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/virtual/detalle/Default.aspx?idOportunidad=74313>

Datos de contacto: Amnistía Internacional. WEB: www.es.amnesty.org

Dirección oficina central: C/ Fernando VI, 8. 1º Izda. Madrid. Teléfono: 902 119 133

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

BECAS, SUBVENCIONES Y OTRAS CONVOCATORIAS DE INTERÉS

Denominación:

AYUDA/SUBVENCIÓN - Resolución de 27/10/2010, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 de las subvenciones públicas dirigidas a personas trabajadoras, que cubran los gastos derivados de los servicios para la atención de hijos/as y menores en acogimiento o tutela, para conciliar su vida laboral, familiar y personal. [2010/17939].

Órgano:

CONSEJERÍA DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD

Ámbito:

ÁMBITO AUTONÓMICO - CASTILLA-LA MANCHA

Requisitos:

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las personas que se detallan a continuación, siempre que no se encuentren incurso en alguna de las causas de exclusión recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no se hallen en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y cumplan además una serie de requisitos. Ver texto.

Base Reguladora

Orden de 26/10/2010, de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas a personas trabajadoras, que cubran los gastos derivados de los servicios para la atención de hijos/as y menores en acogimiento o tutela, para conciliar su vida laboral, familiar y personal. [2010/17935].

Plazos (*):

Hasta el 14 de enero de 2011

Disposiciones:

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010 Resolución de 27/10/2010, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 de las subvenciones públicas dirigidas a personas trabajadoras, que cubran los gastos derivados de los servicios para la atención de hijos/as y menores en acogimiento o tutela, para conciliar su vida laboral, familiar y personal. [2010/17939].
DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM) del 29 de octubre de 2010

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

Denominación: **AYUDA/SUBVENCIÓN** - ORDEN FORAL 297/2010, de 4 de octubre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el desarrollo de programas de formación dirigidos a cuidadores no profesionales.

Órgano: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES FAMILIA JUVENTUD Y DEPORTE

Ámbito: ÁMBITO AUTONÓMICO - NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE

Requisitos: Requisitos generales de las entidades solicitantes. a) Ser persona jurídica legalmente constituida e inscrita en los registros correspondientes: - Registro de Asociaciones, dependiente del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra. -Otros que por la naturaleza jurídica de la entidad pudieran corresponder. b) Tener su domicilio social en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, de cuya constancia se deberá dar crédito en la inscripción registral correspondiente referida en el punto 2.1, a) de esta base. c) Carecer de fines de lucro. d) Tener como fines institucionales, según sus propios estatutos, la realización de actividades relacionadas y dirigidas a personas con discapacidad. e) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social o de pago de obligaciones por reintegro de deudas a favor de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus Organismos Autónomos, o en su defecto, haber llegado a un acuerdo con las citadas entidades para el pago aplazado o fraccionado. f) No estar incurso en el resto de prohibiciones que, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, se establecen en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley Foral de Subvenciones. Todos los requisitos señalados deberán cumplirse en la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el periodo de ejecución de la actividad subvencionada.

Presentación Solicitudes: La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro de la Agencia Navarra para la Dependencia (calle González Tablas, 7, 31005 Pamplona), en el Registro General del Gobierno de Navarra, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazos (*): **Hasta el 20 de noviembre de 2010**

Disposiciones: **ORDEN FORAL de 4 de octubre de 2010** ORDEN FORAL 297/2010, de 4 de octubre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el desarrollo de programas de formación dirigidos a cuidadores no profesionales.
BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA (BON) del 27 de octubre de 2010

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

Denominación:	AYUDA/SUBVENCIÓN - ORDEN 20/2010, de 7 de octubre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se aprueban las bases y se convoca el Premio, a la Labor Desarrollada en Favor de la Familia de la Comunitat Valenciana en 2010.
Órgano:	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Ámbito:	ÁMBITO AUTONÓMICO – COMUNITAT VALENCIANA
Requisitos:	Podrán concurrir al premio las personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos: a) Personas físicas: Haber desarrollado actividades y programas de interés general que comporten un compromiso a favor de la familia, que incidan en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana bien sea en todo o en parte, durante los dos últimos ejercicios. b) Personas jurídicas: 1. Tener personalidad jurídica propia, estando legalmente constituidas como entidad, asociación o fundación. 2. Carecer de ánimo de lucro. 3. Desarrollar actividades y programas de interés general que comporten un compromiso a favor de la familia, que incidan en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana bien sea en todo o en parte, durante los dos últimos ejercicios. 4. Las asociaciones y fundaciones deberán estar legalmente inscritas en alguno de los registros de asociaciones o fundaciones de la Comunitat Valenciana, dependientes de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, o en cualquier otro registro de ámbito estatal con la misma validez legal que los anteriores.
Observaciones:	El premio consistirá en una placa conmemorativa y un diploma acreditativo, y las menciones honoríficas en un diploma acreditativo.
Presentación Solicitudes:	La documentación, que deberá ser dirigida a la Dirección General de Familia, indicando «Premio Labor Familia», se podrá presentar en el Registro General de la Conselleria de Bienestar Social (sito en el paseo de la Alameda, número 16, 46010 Valencia) o en cualquiera de los lugares que con carácter general reconoce el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Plazos (*):	Hasta el 31 de marzo de 2011
Disposiciones:	ORDEN de 7 de octubre de 2010 ORDEN 20/2010, de 7 de octubre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se aprueban las bases y se convoca el Premio, a la Labor Desarrollada en Favor de la Familia de la Comunitat Valenciana en 2010. DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA (DOGV) del 18 de octubre de 2010

Denominación:	BECAS - Orden SAS/2609/2010, de 4 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades que realicen actividades en defensa de las víctimas del terrorismo.
----------------------	---

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

Órgano:	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Ámbito:	ÁMBITO NACIONAL
Requisitos:	Podrán acceder a la condición de beneficiario de las subvenciones reguladas en esta norma, las entidades u organizaciones no gubernamentales que reúnan los siguientes requisitos: a) Estar legalmente constituidas y debidamente inscritas en el correspondiente Registro administrativo a la fecha de publicación de esta norma. b) Carecer de fines de lucro. A estos efectos se considerarán también entidades sin fines de lucro aquéllas que desarrollen actividades de carácter comercial, siempre que los beneficios resultantes de las mismas se inviertan en su totalidad en el cumplimiento de sus fines institucionales, no comerciales. c) Tener como fines institucionales primordiales la realización de las actividades a las que se refiere el artículo 1 de esta orden. d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. e) Haber justificado, en su caso, suficientemente, las ayudas económicas recibidas con anterioridad del entonces Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. f) Disponer de la estructura y capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos, acreditando la experiencia operativa necesaria para ello. No se entenderán incluidas dentro de la tipología de estas organizaciones no gubernamentales las entidades de derecho público, los partidos políticos, las universidades, las sociedades civiles, los colegios profesionales y otras entidades con análogos fines específicos y naturaleza que los citados anteriormente. No podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente norma las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
Info. Adicional:	Cualquier información sobre esta convocatoria podrá ser obtenida en la Subdirección General de ONG y Voluntariado a través de los siguientes medios: Teléfono: 91 363 74 34. Fax: 91 363 74 35. Correo electrónico: ongv@msps.es
Plazos (*):	Hasta el 8 de noviembre de 2010
Disposiciones:	ORDEN de 4 de octubre de 2010 Orden SAS/2609/2010, de 4 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades que realicen actividades en defensa de las víctimas del terrorismo. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) del 8 de octubre de 2010

Denominación:	AYUDA/SUBVENCIÓN - ORDEN de 15 de septiembre de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro en el exterior de nueva o reciente creación ubicadas en el continente americano que trabajen por la emigración madrileña y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2010.
Órgano:	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

·Ámbito:	ÁMBITO AUTONÓMICO - MADRID, COMUNIDAD DE
·Requisitos:	Podrán ser beneficiarios de las subvenciones, las entidades sin ánimo de lucro de nueva o reciente creación, radicadas fuera de las fronteras del territorio español con ubicación en el continente americano que trabajen en beneficio de los madrileños residentes en el exterior.
·Presentacion Solicitudes:	La presentación de solicitudes se realizará en el exterior en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares, y, en España, en el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (Gran Vía, número 18, de Madrid) o bien en las Oficinas de Atención al Ciudadano situadas en Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8, ambas de Madrid, o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado, en los Registros de otras Comunidades Autónomas, en los Registros de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos al correspondiente convenio y en oficinas de Correos y en cualquier otro Registro que establezcan las disposiciones vigentes. Las solicitudes, así como la documentación adjunta, también podrán presentarse por Internet, a través del Registro Telemático de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, para lo que es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid y que podrán obtenerse a través de www.madrid.org , todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007 y normativa autonómica aplicable. En esta misma dirección electrónica, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior pondrá a disposición de los interesados la información y las solicitudes de las ayudas y subvenciones.
·Info. Adicional:	Se considerarán actividades subvencionables a los efectos de estas subvenciones, las siguientes: a) Las actividades de primer establecimiento como entidad sin ánimo de lucro en el exterior que trabajen en beneficio de los madrileños residentes en el continente americano. b) La puesta en marcha de actividades que realicen las entidades con el fin de favorecer el bienestar de los madrileños residentes en el continente americano. c) Las puesta en marcha de actividades de difusión de los valores culturales y sociales de la Comunidad de Madrid en el exterior.
·Base Reguladora	ORDEN de 15 de septiembre de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro en el exterior de nueva o reciente creación ubicadas en el continente americano que trabajen por la emigración madrileña y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2010.
·Plazos (*):	Hasta el 7 de diciembre de 2010
·Disposiciones:	ORDEN de 15 de septiembre de 2010 ORDEN de 15 de septiembre de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro en el exterior de nueva o reciente creación ubicadas en el continente americano que trabajen por la emigración madrileña y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2010. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) del 7 de octubre de 2010

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

Denominación:

AYUDA/SUBVENCIÓN - Resolución 2791.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2010, relativa a la aprobación de las bases y la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años correspondientes al curso 2010-2011.

Órgano:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ámbito:

ÁMBITO AUTONÓMICO - CIUDAD DE MELILLA

Requisitos:

Las ayudas se extienden a cualquiera de los estudios, con validez y ámbito nacional, conducentes a la obtención del título de Grado, según el nuevo sistema de enseñanza universitaria. Asimismo, serán aplicables a las titulaciones de Diplomado y Licenciado., Igualmente, se encuentran recogidas en estas ayudas las tasas de matrícula y académicas en el curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.No obstante , podrá concederse esta ayuda a aquellos alumnos/as que hayan superado

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

un primer ciclo de Diplomado o equivalente (Maestro, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico) y se encuentren matriculados en un segundo ciclo.

■Presentacion Solicitudes:

Los posibles beneficiarios, desde el día siguiente al de su publicación en el BOME , podrán presentar su solicitud de ayuda dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Registro General de la Ciudad Autónoma (Ventanilla Única), en las Oficinas próximas de atención al ciudadano, en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, adjuntando la siguiente documentación: - Fotocopia del.....VER TEXTO.

■Info. Adicional:

Tendrán derecho a la concesión y disfrute de estas ayudas los estudiantes que, conforme al Estatuto de autonomía, tengan la condición de melillenses y que estén dados de alta en el Padrón Municipal de la Ciudad , siempre que cursen sus estudios en Universidades de España.

■Base Reguladora

Resolución 2791.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2010, relativa a la aprobación de las bases y la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años correspondientes al curso 2010-2011.

■Plazos (*):

Hasta el 31 de enero de 2011

■Disposiciones:

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010 Resolución 2791.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2010, relativa a la aprobación de las bases y la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años correspondientes al curso 2010-2011.
BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA (BOME) del 15 de octubre de 2010

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

IX PREMIO DE JÓVENES EMPRENDEDORES EN PROGRAMAS SOCIALES

El objetivo de esta convocatoria es reconocer y premiar proyectos que se hayan puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de forma individual o a través de empresas, organizaciones no lucrativas o fundaciones, por profesionales que trabajan en la intervención social.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los candidatos presentarán una Memoria descriptiva del proyecto con el que concursan que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

I.- Currículo Profesional.

II.- Memoria de la Entidad que incluya: nombre/razón social, NIF/CIF, domicilio, teléfono, e-mail, profesionales contratados, actividades desarrolladas, trayectoria profesional, premios obtenidos.

III.- Descripción detallada del proyecto y su puesta en práctica, incluyendo: Título del proyecto, localización, empleo que genera, servicios que oferta, necesidades que cubre, Derechos Humanos que protege, nivel de impacto, cronograma de puesta en práctica y, en su caso, evaluación.

IV.- Memoria económica del proyecto realizado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la valoración de los proyectos se tendrán especialmente en cuenta los criterios siguientes:

- Capacidad para promover la Participación y los Derechos Humanos.
- Enfoque integral de la intervención.
- Transversalidad de las acciones.
- Oportunidad y carácter innovador.
- Capacidad de atraer recursos externos.
- Distribución territorial de la iniciativa.
- Utilidad para su aplicación en otros ámbitos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 2 al 22 noviembre de 2010 en sobre cerrado, por correo certificado con acuse de recibo a: "IX Premio de Jóvenes Emprendedores en Programas Sociales".

Trabajo Social

Universidad de Castilla La Mancha

Campus Universitario s/n

16071 – Cuenca

DOTACIÓN

Se otorgará un premio de 2.000 euros al Proyecto seleccionado que será entregado en la sesión de inauguración de la Semana de Derechos Humanos.

El proyecto premiado será publicado en la página web del Centro, en la sección: Convocatorias, becas y premios.



IX CONCURSO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA



Déjate de cuentos
todos somos iguales.



Los Derechos Humanos
son cosa de todos.

(Obra ganadora del VIII Concurso: "Déjate de cuentos" de Iván Hernández Perea)

Bases:

1. Podrán participar en este concurso todos los alumnos, personal de administración y servicios y profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Se admitirá una obra original por autor o grupo de autores.
3. La técnica será libre, pudiéndose tratar de imágenes fotográficas, ilustraciones, fotomontajes, pintura, etc., y el tema versará sobre los Derechos Humanos.
4. Una copia del trabajo original se entregará en formato de 13 X 18 cm, y se presentará en soporte rígido.
5. Las obras se enviarán firmadas con seudónimo, a la Secretaría de Trabajo Social de Cuenca (Campus Universitario s/n, 16071 - Cuenca).
6. En sobre aparte y cerrado en cuyo exterior figurará el mismo seudónimo, se incluirán los siguientes datos: título de la obra, dirección, teléfono de contacto del autor/es. Al mismo, se acompañará fotocopia del carné de la UCLM.
7. El plazo de presentación finalizará el 20 de noviembre, a las 14.00 h.
8. La dotación del premio será de 600 €. Puede ser divisible y podrá declararse desierto. La entrega del premio se efectuará en la inauguración de la Semana de Derechos Humanos.
9. Un Jurado, designado por el Centro, hará público el resultado del concurso la primera semana de diciembre. Su fallo será inapelable.
10. Con las obras seleccionadas podrá realizarse una exposición en Trabajo Social. Así mismo, el Centro se reserva el derecho a reproducir la obra premiada. Los gastos de envío y devolución, en su caso, de las obras no premiadas, correrán a cargo del autor.

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales



II CONGRESO NACIONAL SOBRE PLANIFICACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES

Los próximos días 18 y 19 de noviembre se celebrará el **II Congreso Nacional sobre Planificación en Servicios Sociales**, en el Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja, Riojaforum, organizado por la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Su anterior edición obtuvo como resultado el conocimiento de las nuevas experiencias organizativas y tecnológicas, tanto en el ámbito público como privado, que se utilizan en la planificación de los Servicios Sociales. También contribuyó a la identificación de los cambios sociales más importantes y su impacto en estas tareas.

Como “leitmotiv” de este II Congreso se propone la integración e interrelación de los Servicios Sociales con dos vertientes: por un lado la de la articulación territorial y por otro la de la integración de los sistemas de planificación, gestión e información. Todo ello con objeto de poder proporcionar a los usuarios de los Servicios Sociales una atención más ajustada a sus necesidades y expectativas.

Atendiendo a estos dos asuntos principales, **La integración territorial** y **La integración organizativa**, el lema que la organización ha elegido para esta edición es: **“Donde tú estés”**. Con este slogan se pretende comunicar el objetivo del Congreso y de los Servicios Sociales actuales, que no es otro que el de una mejor y más homogénea atención a todos los usuarios, independientemente de donde se encuentren o cual sea la administración competente.

El plazo de inscripción: gratuita, del 27 de septiembre y al 5 de noviembre, a través de la web del Congreso: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=534642>

Secretaría del Congreso: Planner Congresos y Eventos
C/Canalejas, 8 bajo.26005 Logroño (La Rioja)
Tel.: 941 200 850. Fax: 941 214 633
E-mail: congresoplanificacion@plannercongresos.com

AGENDA PROFESIONAL N° 34 2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

I JORNADA SAR ARAGÓN “RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA”

Entidad organizadora: Grupo SAR.

Lugar y fecha de celebración: tendrá lugar en el Centro de Historia de Zaragoza (C/ San Agustín, 2), el próximo 17 de noviembre de 2010.

Horario: de 9:30 a 14:00 h.

Inscripciones: gratuitas, a través de la WEB:

http://www.fundacionsar.es/jornadas_inscripcion.php?idj=21

Más información: Grupo SAR.

http://www.gruposar.es/backend/upload/fundacion/jornadas/jj_aragon_2010.pdf

SAR Fundación Privada (Oficina central)

Aribau, 185 entlo, 08021 Barcelona. Tel. 93 306 53 60. Fax 93 306 53 61

info@fundacionsar.es

SIMPOSIUM INTERNACIONAL “MUJER Y ADICCIONES”

Organiza: INSTITUTO DE LA MUJER. Con la participación de la Dra, Shelly Greenfield, Professor of Psychiatry, Harvard Medical School; Director, Clinical and Health Services Research and Education, Alcohol and Drug Abuse Treatment Program, McLean Hospital.

Colaboran: Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid; Centro Reina Sofía para la Violencia, Universidad Internacional Valenciana; Universidad Complutense de Madrid.

Fecha y lugar de celebración: 19 de noviembre 2010, Salón de actos de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Horario: de 8:30 a 19:30 h.

Información e inscripciones: <http://www.fundaciongaudium.es>

Matrícula reducida hasta el 5 de noviembre. Fecha límite inscripción: 16 de noviembre

Secretaría: Dirección Ejecutiva, Formación y Prevención c/ Serrano, 93, 3ºE. 28006 Madrid – Spain. Tel. + 34 - 91 5159434. Fax. + 34 - 91 5902955

I CONGRESO DE CALIDAD E INNOVACIÓN SOCIAL

Organiza: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).

AGENDA PROFESIONAL N° 34 2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

Lugar de celebración: Hotel NH Plaza de Armas, C/ Marqués de Parada, s/n. 41001 Sevilla.

Fecha: 4 y 5 de noviembre.

Temas que se abordarán: Estrategias de Atención a la Dependencia – Tendencias de los empleos blancos en Europa - Gestión de Personas y Aprendizaje - Las cláusulas sociales como elemento clave en la licitación pública en los servicios de interés social – TIC´s En el Sector Sociosanitario - I+D en el fenómeno del envejecimiento – Calidad: Procesos Sociosanitarios - Buenas prácticas en la gestión de servicios de atención a la dependencia.

Precio inscripción: Público general: 150€. Entidades afiliadas a FAECTA: 100€.

Inscripciones a través de la web: <http://congresodecalidadeinnovacionsocial.com/#>

Más información: Macrosad Cooperativa de Interés Social. WEB: www.macrosad.com
Avenida de Andalucía 83. Oficina 1, entreplanta. C.P. 23.005 Jaén. Tlfno: 953 257 777 - Fax: 953 291 614

VII JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

“DERECHOS HUMANOS: IDEAL DE UTOPIA EN UN MUNDO EN CRISIS”

Organiza: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Lugar y fecha de celebración: Facultad de Filosofía de la Universidad gaditana. Del 3 al 5 de diciembre.

Inscripciones: 20 € la inscripción básica y 30 € la de apoyo. Las inscripciones se pueden realizar a través de la WEB <http://www.apdha.org/jinternacionales2010/inscripcion.htm>

Para más información: <http://www.apdha.org/jinternacionales2010/index.htm>. También puedes contactar con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía a través del e-mail: jornadas.internacionales@apdha.org o del teléfono: 956 47 47 60.

XIII CONGRESO ESTATAL DE VOLUNTARIADO

La Rioja será la anfitriona del XIII Congreso Estatal del Voluntariado, un punto de encuentro entre voluntarios y profesionales para que intercambien experiencias y en el que reconocidas personalidades expondrán las últimas experiencias en el campo de la acción voluntaria.

El Congreso Estatal del Voluntariado es el foro nacional de referencia que reúne a todos los

AGENDA PROFESIONAL N° 34 2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

sectores relacionados con el ámbito de la solidaridad, constituyendo un importante espacio de encuentro, reflexión y debate en torno a los problemas que afectan y preocupan al movimiento voluntario y a las entidades sociales de nuestro país.

Organiza: Gobierno de La Rioja, Federación Riojana del Voluntariado Social y Plataforma de Voluntariado de España.

Lugar y fecha de celebración: Palacio de Congresos Riojaforum, Logroño. 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre.

Inscripciones: La inscripción al Congreso y al resto de actividades complementarias es gratuita. El plazo de inscripción finaliza el próximo 19 de noviembre. Plazas limitadas. Inscripciones a través de la WEB:

<http://www.racimosdehumanidad.com/index.php/inscripcion2010/inscripcion-de-congresistas>

Más información en: www.racimosdehumanidad.com

II ENCUENTRO AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL DE EXTREMADURA "VIVES EN SOCIEDAD, PARTICIPA EN ELLA"

Organiza: Plataforma del Voluntariado de Extremadura.

La inscripción es gratuita. El encuentro es el sábado día 6 de noviembre en el Complejo Cultural San Francisco (Ronda de San Francisco s/n), en Cáceres en Jornada de mañana y tarde.

Plazo de inscripción: 5 de noviembre de 2010.

Más información e inscripciones: www.platavolcaceres.org y www.volured.com

Información Contacto:

Emai: platavolcaceres@gmail.com.

Teléfonos de contacto: 927.11.66.40 y 924.22.70.16

AGENDA PROFESIONAL N° 34

2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Consejo General
Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales



EMPLEO PÚBLICO



·Cuerpo:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICOS MEDIOS.
·Órgano:	Cabildo Insular de Gran Canaria
·Personal:	FUNCIONARIO
·Tipo de Personal:	INGRESO LIBRE
·Grupo:	Universitario de Grado. Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes.
·Ámbito Geográfico:	LOCAL
·Provincia:	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
·Plazas:	Convocadas: 4 Libres: 3 Discapacitados: 1
·Titulación Requerida:	Trabajador/a Social.
·Descripción:	Trabajador social
·Disposiciones:	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) Dispuesto el 21 de septiembre de 2010 Publicado el 16 de octubre de 2010 Resolución de 21 de septiembre de 2010, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.
·Plazos (*):	Hasta el 5 de noviembre de 2010
·Bases Convocatoria:	BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (BOP) - 6 de septiembre de 2010 Bases específicas de la convocatoria por el turno libre, para cubrir cuatro plazas de trabajador/a social, de la plantilla de funcionarios, incluidas en la oferta de empleo público 2006 y 2008, del cabildo de Gran Canaria